



Diputación
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por haberlo ordenado así, la Presidenta Accidental de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 20 de MARZO de 2026 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 997/26, de modificación de créditos nº 1/2006, modalidad transferencia de créditos.
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1005/26, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones de los ayuntamientos prestatarios, deben pagar en el mes de abril del ejercicio 2026.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 17 de marzo de 2026



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán